Manizales, junio de 2026

Doctor:
JOHN FREDY MONTES VELASQUEZ
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA
Belén de Umbría, Risaralda

MILENIUM Y CIA LTDA., Empresa legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales, creada mediante la Escritura Pública N°2477 de junio 2 de 1.999, en la Notaría Cuarta (4ª) de Manizales, como Sociedad de Responsabilidad Limitada, con Nit. 810.002.770-0. Empresa Asesora, Consultora y Gestora Empresarial en todos los Ramos de la Administración a nivel Público y Privado, conformada por Profesionales de diferentes áreas, los cuales interactúan basados en principios de Honestidad, Transparencia, Ética, Legitimidad y Cumplimiento, aplicando métodos y tecnologías adecuadas, las cuales contribuyen al crecimiento, gestión y desarrollo socioeconómico de la Entidad que contrata nuestros servicios, se permite presentarle propuesta para la continuidad en el acompañamiento, asistencia y capacitación en los siguientes procesos:

1. Conciliación Cuotas partes pensiónales, Bonos Pensiónales, Pasivo Pensional (PASIVOCOL), Procesos FONPET, Saneamiento de Aportes Patronales, Apoyo en la Plataforma CETIL, en el segundo semestre de la vigencia 2026.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ
Gerente

APOYO, ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN EN LOS PROCESOS DE:
CONCILIACION APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL – PROCESOS DE BONOS PENSIONALES - CUOTAS PARTES PENSIONALES - PASIVO PENSIONAL (PASIVOCOL), PROCESOS FONPET, HISTORIAS LABORALES EN CETIL, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

1.1 CONCILIACION APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL

Justificación:
Después de adoptado el nuevo sistema de Seguridad Social junio 30 de 1995, se han presentado problemáticas por el desconocimiento de la norma, en aplicación del Ingreso base de liquidación y las diferentes novedades que se aplican para el registro de los Empleados.

Esto ha ocasionado en las entidades, encontrarse con cobros de los diferentes fondos que administran el sistema de pensiones en Colombia, de forma presunta por exempleados que ya no hacen parte de la nómina de la entidad.

Con este proyecto se pretende depurar la información relacionada con deudas de aportes patronales hasta diciembre de 2025 y seguimiento a la vigencia 2026, para saber a ciencia cierta cuál es la verdadera deuda por aportes a pensión, identificando que empleados tienen multi-afiliaciones en los fondos, con el fin verificar hasta que día fue la responsabilidad de la Entidad Territorial y el costo real de los intereses.

BENEFICIOS

- Saber el valor real adeudo.
- Evitar sanciones disciplinarias y judiciales por el incumplimiento obligatorio del pago de la seguridad social.
- Evitar pagos superiores por el pago de interés y indemnizaciones.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Solicitar estados de cuenta a los diferentes Fondos de Pensiones COLFONDOS, PROTECCIÓN, PORVENIR y COLPENSIONES
- Responder solicitudes, derechos de petición y/o tutelas referentes al proceso de saneamiento de aportes patronales de la entidad.

- Realizar Saneamiento de Deudas Reales y Deudas Presuntas con las AFPs del Régimen Privado y COLPENSIONES.

- Acompañar y apoyar todos los procesos de gestión con deudas de aportes patronales relacionados con el objeto del contrato.

1.2 ASISTENCIA EN REDENCIÓN Y PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES PENSIONALES

Justificación:

Después de adoptado el nuevo sistema de Seguridad Social Junio 30 de 1995, cambio la forma de responsabilidad del reconocimiento del derecho pensional, (cuota parte pensional – bono pensional), por lo que podemos concluir que una de las cargas económicas más altas que poseen las entidades Públicas del Orden Territorial y Nacional son los bonos pensionales y las Cuotas Partes Pensionales.

Con este proyecto se pretende dar cumplimiento a las diferentes normas que exige el gobierno nacional para el pago de pasivo pensiona, y así evitar la utilización de recursos propios para pagar deudas de Bonos Pensionales, y en su defecto realizar los pagos con los recursos del FONPET.

El pago de estas deudas con recursos del FONPET, le permite a la administración municipal liberar recursos propios para ser invertidos en inversión social.

BENEFICIOS

- Identificar el valor de la deuda real adeuda por cuotas partes – bonos pensiónales -
- Evitar sanciones disciplinarias y judiciales por el incumplimiento obligatorio del pago de estas obligaciones.
- Evitar pagos superiores por el pago de interés y sanciones.
- Acceder a la posibilidad de la defensa que otorga la Ley en los procesos de cobros judiciales por estos conceptos.
- Acceder a los recursos del FONPET.
- Liberar recursos propios para realizar inversión en el Municipio.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Identificar y Verificar la concurrencia de Cuotas Partes y Bonos pensiónales, que son motivo de Cobro a la Entidad.

- Realizar solicitudes de prescripción a que haya lugar según la aplicación de la Ley 1066 de 2006 (en caso de aplicar).

- Realizar la gestión administrativa para el pago de cuotas partes pensionales a cargo de la entidad con recursos FONPET (En caso de ser posible con la entidad a la que se le adeuda).

- Asistir a la Administración en todos los procesos que existan por cobro de Jurisdicción coactiva por concepto de cuotas partes pensiónales y Bonos Pensiónales.

- Marcación y Cambio de Estado de Bonos pensiónales en la Oficina Virtual de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Proyectar actos administrativos, y emitir proyectos de respuestas con respecto a los cobros que sean recibidos en la entidad por Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales.

1.3 ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO PASIVO PENSIONAL (PASIVOCOL)

JUSTIFICACIÓN:
El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el ánimo de fortalecer el desarrollo y ejecución del proyecto de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales de las Entidades Territoriales de Colombia", inicio el proyecto PASIVOCOL, con el fin de adelantar las actividades pertinentes a verificar el Pasivo Pensional Real de las entidades determinadas como una unidad administrativa en el País.

Con este proyecto se pretende cumplir con los requisitos mínimos para realizar el cálculo actuarial del Pasivo Pensional de las entidades territoriales subsanando inconsistencias en las historias laborales, con el fin de dar cumplimiento al cubrimiento mínimo del 100% del Pasivo Por entidad en el FONPET.

BENEFICIOS

- Conocer el valor real adeudo por pasivo pensional de las entidades territoriales en los sectores propósito general, salud y educación.

- El cubrimiento del 100% del Pasivo Pensional en el FONPET, le permite a la administración liberar recursos para ser invertidos en los sectores que sean indicados por el FONPET.

- Acceder a los recursos del FONPET en los sectores propósito general, educación y salud.

- Liberar recursos propios para realizar inversión en el Municipio.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Actualización de salarios a empleados activos, pensionados y beneficiarios de pensión con fecha de corte al año anterior, primera etapa del proyecto en el primer trimestre de la vigencia 2026.

- Revisión del Informe de inconsistencias generado por el Ministerio de Hacienda de manera periódica.

- Realizar correcciones de inconsistencias y proyección de oficio de observaciones para el envío de la base de datos al Ministerio de Hacienda.

- Envíos de la base de datos al Ministerio de Hacienda durante los dos semestres del año, de manera periódica.

- Apoyar la gestión administrativa requerida para la gestión de envío de documentos soporte para subsanar inconsistencias en el Proyecto PASIVOCOL.

- Las demás que correspondan al objeto del contrato para el cumplimiento de la meta anual de la entidad territorial, que es el paso a cálculo actuarial.

1.4 PROCESOS CON EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL DESAHORRO Y/O DEVOLUCION DE RECURSOS FONPET

JUSTIFICACION

Para administrar los recursos que se destinan a garantizar el pago de los pasivos pensionales de las entidades territoriales, la Ley 549 de 1999 creó el FONPET, el cual tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades

territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente se destinan doce fuentes para financiar el pasivo pensional, previstas en el artículo 361 de la Constitución Política, y las leyes 549 de 1999, 715 de 2001 y el Decreto Ley 2190 de 2016. Estas se clasifican, de acuerdo con la denominación que trae la Ley 549 de 199911, en fuentes de origen constitucional, fuentes de origen nacional y fuentes de origen territorial.

El desahorro FONPET Sector Propósito General puede ser alcanzado después de lograr como mínimo el 100% de provisión del pasivo pensional de la entidad territorial (para la vigencia 2025 según la nueva ley FONPET que modificó la ley 549 de 1999), el mismo puede realizarse de las fuentes Educación, Salud y Propósito General.

El Desahorro FONPET del Sector Educación, se realiza cuando se alcanza un cubrimiento del pasivo pensional y la provisión del pasivo del Sector Educación, según determine el Gobierno Central para la vigencia.

Igualmente desde el año 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público permitió que las entidades territoriales puedan solicitar la devolución de saldos para el pago de nómina de pensionados, para la vigencia 2026 aplica lo dispuesto en la nueva ley FONPET que correspondiente al 100% de la nómina de pensionados de la entidad territorial.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar el proceso de solicitud, proyección, revisión y cargue a la Sede Electrónica de Requisitos Habilitantes FONPET, de los grupos requeridos para la vigencia 2026.

- Solicitar información de venta de activos en la vigencia anterior, proyectar formato y cargar a la Sede Electrónica del FONPET.

- Revisar nómina de pensionados, validar salarios de la vigencia 2026, y realizar trámite de aceptación por parte del MHCP.

- Asesorar y apoyar al municipio en el cumplimiento de normatividad para la inversión de los recursos del FONPET en las fuentes de financiación que corresponda (en caso de obtener recursos de Desahorro FONPET en la vigencia).

- Continuar con el Apoyo en la revisión y validación de saldos de pasivo pensional, y saldos en cuenta para retiros del FONPET de manera periódica en los sectores propósito general, salud y educación.

- Apoyar todas las actividades adicionales que correspondan al objeto del contrato, afines con la actividad y normatividad FONPET aplicable para la entidad territorial.

1.5 PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES – CETIL

Apoyo en la gestión y manejo del Sistema de Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborales -CETIL-, elaboración y/o capacitación de Certificados de Historia Laboral, para la vigencia 2026, de acuerdo a lo ordenado por el Decreto 726 de 2018.

El sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-CETIL-, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.

La Plataforma de Certificados Electrónica dispuesta por el Ministerio de Hacienda, entra en vigencia desde el año 2019, para lo cual cada entidad deberá tener credenciales de acceso por cada entidad territorial, al respecto es necesario capacitar al personal encargado de elaborar certificados de historia laboral en el manejo de la plataforma y el diseño de Certificados Laborales.

ACTIVIDADES

- Apoyar los procesos de Confirmación de Historias Laborales
- Apoyar la gestión de respuesta a solicitudes de “Tiempos de Servicio” a la entidad territorial.
- Apoyar la elaboración de Certificados CETILES a la entidad territorial.
- Apoyar la respuesta de solicitudes, derechos de petición y/o tutelas referentes al proceso de Historias Laborales en CETIL
- Responder requerimientos de los Entes de Control sobre proceso CETIL

EXPERIENCIA ADQUIRIDA

EXPERIENCIA PROCESO RETIRO RECURSOS FONPET

Retiro de Recursos Para Pago Nómina de Pensionados en la vigencia 2025 para las siguientes entidades municipales:

- Chinchiná: **$6.623.582.143**
- Pensilvania: **$500.301.120**
- Manzanares: **$80.211.216**
- Aránzazu: **$232.150.559**
- Villamaría: **$375.076.335**
- Anserma: $1.165.083.305
- Filadelfia: **$39.858.000**
- Belalcázar: **$273.367.000**
- Guática: **$26.716.739**
- Mistrató: **$97.870.250**
- Marulanda: **$39.858.000**
- Marmato: **$54.000.000**
- Pacora: **$ 337.369.500**
- Neira: **$966.535.606**
- Salamina: **$992.932.277**
- Belén de Umbría: **$397.283.909**
- La Merced: **$79.716.000**
- Samaná**: $180.898.074**

Retiro de Recursos FONPET Vigencia 2024 Sector Educación

- Municipio de Pensilvania (Caldas): Valor $ 340.946.438
- Municipio de Filadelfia (Caldas): Valor $ 198.168.158
- Municipio de Marmato (Caldas): Valor $ 75.228.768
- Municipio de Guática (Risaralda): Valor $ 189.836.076
- Municipio de Villamaría (Caldas): Valor: $381.785.270
- Municipio de Salamina (Caldas): Valor: $355.534.961
- Municipio de Chinchiná (Caldas): Valor: $1.489.168.791
- Municipio de Neira (Caldas): Valor: $368.629.753
- Municipio de Belalcázar (Caldas): Valor: $137.986.910
- Municipio de la Merced (Caldas): Valor: $137.777.500

Retiro de Recursos Para Pago Nómina de Pensionados en la vigencia 2024 para las siguientes entidades municipales y departamentales:

Chinchiná, Pensilvania, Manzanares, Aránzazu, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Belalcázar, Guática, Mistrató, Marulanda, Marmato, Pacora, Neira, Salamina, Belén de Umbría, La Merced.

Retiro de Recursos Para Pago Nómina de Pensionados en la vigencia 2023 para las siguientes entidades municipales y departamentales:

Chinchiná, Aguadas, Pensilvania, Manzanares, Aránzazu, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Belalcázar, Quinchía, Guática, Mistrató, Marulanda, Marmato, Pacora, Neira, Salamina.

Retiro de Recursos Para Pago Nómina de Pensionados en la vigencia 2022 para las siguientes entidades municipales y departamentales:

Gobernación de Caldas, Chinchiná, Aguadas, Pensilvania, Manzanares, Aránzazu, Villamaría, Anserma, Aguadas, Filadelfia, Belalcázar, Quinchía, Guática, Mistrató, Marulanda, Marmato, Pacora, Neira, Salamina, Belén de Umbría.

Retiro de Recursos Para Pago Nómina de Pensionados en la vigencia 2021 para las siguientes entidades municipales y departamentales:

Gobernación de Caldas, Chinchiná, Pensilvania, Manzanares, Aránzazu, Villamaría, Anserma, Aguadas, Filadelfia, Belalcázar, Quinchía, Guática, Mistrató, Marulanda, Marmato, Pacora, Aguadas, Neira, Salamina, Belén de Umbría.

EXPERIENCIA PROCESO CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES

Vigencia 2025
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Marmato, Samaná Pacora, Neira, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Guática, Belén de Umbría y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2024
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Marmato, Samaná Pacora, Neira, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Guática, Belén de Umbría y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2023
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Neira, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática, Belén de Umbría y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2022
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Aguadas, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Neira, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática, y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2021
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Neira, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática, y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2020
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Neira, Salamina, Viterbo y Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2019
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Samaná, Aguadas, Marquetalia (Caldas), Quinchía, Marsella y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2018
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Samaná, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Marquetalia, Aguadas, Marulanda, (Caldas), Quinchía y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2017
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Samaná, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Marquetalia (Caldas) y Quinchía (Risaralda).

Vigencia 2016
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Samaná, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia (Caldas) y Quinchía (Risaralda).

Vigencia 2015
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Anserma y Filadelfia (Caldas).

Vigencia 2014
Asistencia en los procesos de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Neira, Belalcázar, Aguadas, Pensilvania y Anserma.

Vigencia 2013
Asistencia en el Cobro de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de Neira, Belalcázar, Aguadas, Pensilvania y Anserma.

Vigencia 2012
Asistencia en el Cobro de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de La Merced – Neira – Belalcázar – Agudas – Anserma - Pensilvania (Caldas)

Vigencia 2011
Asistencia en el Cobro de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de La Merced - Neira y Palestina (Caldas), Finlandia (Quindío) – 2011.

Vigencia 2010
Asistencia en el Cobro de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en los Municipios de La Merced, Palestina y Neira - Caldas, Finlandia - Quindío – 2010

Vigencia 2009
Asistencia en el Cobro de Cuotas partes y Bonos Pensiónales en el Hospital de Quimbaya – Quindío

EXPERIENCIA PROCESO SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES

Vigencia 2025
Asistencia en los procesos de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Marmato, Samaná Pacora, Neira, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Guática, Belén de Umbría y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2024
Asistencia en los procesos de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Marmato, Samaná Pacora, Neira, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Guática, Belén de Umbría y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2023
Asistencia en los procesos de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Neira, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática, Belén de Umbría y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2022
Asistencia en los procesos de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Neira, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática, y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2021
Asistencia en los procesos de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Neira, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática, y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2020
Asistencia en los procesos de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Neira, Salamina, Viterbo y Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2019
Asistencia en los procesos de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Samaná, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Aguadas (Caldas), Quinchía, Marsella y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2018
Asistencia en el Proceso de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Samaná, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Marquetalia, Aguadas, Marulanda, (Caldas), Quinchía y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2017
Asistencia en el Proceso de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Samaná, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Marquetalia (Caldas) y Quinchía (Risaralda).

Igualmente Asistencia en el Proceso de Saneamiento de Aportes Patronales a los Siguientes Hospitales: Hospital San José de Neira – Hospital San Vicente e Paúl de Anserma, Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios (Manizales), Hospital San José de

Samaná, Hospital San Bernardo de Filadelfia, Hospital Santa Teresita de Pácora, Hospital San Cayetano de Marquetalia (Caldas).

Vigencia 2016
Asistencia en recuperación de saldos de Aportes Patronales - Hospital San José de Neira – Hospital San Vicente de Paúl de Anserma, Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios (Manizales), Hospital San José de Samaná, Hospital San Bernardo de Filadelfia, Hospital San Lorenzo de Supia, Hospital La Merced, Hospital Sagrado Corazón de Norcasia, Hospital Santa Teresita de Pácora, Hospital San Cayetano de Marquetalia y Hospital San José de Aguadas (Caldas).

Asistencia en recuperación de saldos de Aportes Patronales – Hospital La Misericordia de Calarcá, Hospital Pío X La Tebaida, Hospital San Roque de Córdoba, Hospital San Vicente de Paúl de Génova, Hospital San Camilo de Buenavista (Quindío).

Vigencia 2015
Asistencia en recuperación de saldos de Aportes Patronales - Hospital San José de Neira (Caldas) – Hospital San Vicente de Paúl de Anserma (Caldas), Hospital San José de Samaná, Hospital San Lorenzo de Supia, Hospital La Merced - (Caldas).

Asistencia en recuperación de saldos de Aportes Patronales – Hospital La Misericordia de Calarcá, Hospital Pío X La Tebaida, Hospital San Roque de Córdoba, Hospital San Vicente de Paúl de Génova, Hospital San Camilo de Buenavista y Hospital San Vicente de Paúl de Salento (Quindío).

Vigencia 2014
- Asistencia en recuperación de saldos de Aportes Patronales - Hospital La Merced - (Caldas).

- Asistencia en recuperación de saldos de Aportes Patronales – Hospital La Misericordia de Calarcá, Hospital Pío X La Tebaida (Quindío).

Vigencia 2013
- Asistencia en recuperación de saldos de Aportes Patronales - Hospital La Merced - (Caldas).

- Asistencia en recuperación de saldos de Aportes Patronales – Hospital La Misericordia de Calarcá, Hospital Pío X La Tebaida (Quindío).

Vigencia 2012
- Asistencia para el estudio de Aportes Patronales y recuperación de saldos - Hospital de la Meced (Caldas).

Vigencia 2011

- Asistencia en recuperación de saldos de Aportes Patronales - Hospital de la Merced – Caldas – Hospital PIO X de la Tebaida

Vigencia 2010

- Asistencia en recuperación de saldos de Aportes Patronales - Hospital de la Merced – Caldas

Vigencia 2009

- Asistencia para el estudio de Aportes Patronales y recuperación de saldos - Hospital de la Meced – Caldas

EXPERIENCIA EN ACOMPAÑAMIENTO PROYECTO PASIVOCOL – MINISTERIO DE HACIENDA

Vigencia 2025

Asistencia en los procesos de Reporte de Información en la Plataforma PASIVOCOL en los Municipios de: Belalcázar, Pensilvania, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Marmato, Pacora, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Guática, Belén de Umbría y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2024

Asistencia en los procesos de Reporte de Información en la Plataforma PASIVOCOL en los Municipios de: Belalcázar, Pensilvania, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Marmato, Pacora, Salamina, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Guática, Belén de Umbría y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2023

Asistencia en los procesos de Reporte de Información en la Plataforma PASIVOCOL en los Municipios de: Belalcázar, Pensilvania, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática, Belén de Umbría, y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2022

Asistencia en los procesos de Reporte de Información en la Plataforma PASIVOCOL en los Municipios de: Belalcázar, Pensilvania, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática, y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2021

Asistencia en los procesos de Reporte de Información en la Plataforma PASIVOCOL en los Municipios de: Belalcázar, Pensilvania, Villamaría, Anserma, Filadelfia,

Norcasia, Aguadas, Marmato, Pacora, Chinchiná, Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática, y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2020
Asistencia en los procesos de Reporte de Información en la Plataforma PASIVOCOL en los Municipios de: Belalcázar, Pensilvania, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Norcasia, Marmato, Pacora, Viterbo y Marulanda (Caldas), Quinchía, Guática y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2019
Asistencia en los procesos de Reporte de Información en la Plataforma PASIVOCOL en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Samaná, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Marquetalia, Aguadas (Caldas), Quinchía, Marsella y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2018
Asistencia Depuración y Validación de Inconsistencias Proyecto PASIVOCOL en los Municipios de Asistencia en el Proceso de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Samaná, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Aránzazu, Marquetalia, Aguadas, Marulanda, (Caldas), Quinchía y Mistrató (Risaralda).

Vigencia 2017
Asistencia en el Proceso de Saneamiento de Aportes Patronales en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Samaná, Manzanares, Villamaría, Anserma, Filadelfia, Marquetalia (Caldas) y Quinchía (Risaralda).

Vigencia 2016
Asistencia Depuración y Validación de Inconsistencias Proyecto PASIVOCOL en los Municipios de Belalcázar, Anserma, Pensilvania, Samaná, Marquetalia, Manzanares, Villamaría, Filadelfia (Caldas) y Quinchía (Risaralda).

Vigencia 2015
Asistencia Depuración y Validación de Inconsistencias Proyecto PASIVOCOL en los Municipios de Belalcázar, Pensilvania, Anserma y Filadelfia (Caldas).

Vigencia 2014
Asistencia Depuración y Validación de Inconsistencias Proyecto PASIVOCOL en los Municipios de Neira, Belalcázar, Aguadas, Pensilvania y Anserma.

Vigencia 2013
Asistencia Depuración y Validación de Inconsistencias Proyecto PASIVOCOL en los Municipios de Neira, Belalcázar, Aguadas, Pensilvania y Anserma.

PROPUESTA ECONÓMICA

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.000.000) - IVA INCLUIDO

TIEMPO DE EJECUCION:

SEIS (6) MESES

Cordialmente,

LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ
Gerente

Cel. 320 7791649
E-mail: gerencia@mileniumycialtda.com
Manizales – Colombia

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: MILENIUM Y CIA LTDA

SIGLA: MILENIUM — NIT No. 810002770-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: MANIZALES — DIRECCIÓN: AV 19 9 14

TELÉFONOS: 3207791649 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	CONSULTORES Y ASESORES	2	AUDITORES Y REVISORES EN CALIDAD
3	GESTORES EMPRESARIALES	4	EVALUADORES SISTEMAS DE CONTROL INTERNO
5	DIAGNOSTICOS EMPRESARIALES Y ENTIDADES PUBLICAS	6	REPORTEADORES A PLATAFORMAS PUBLICAS Y PRIVADAS
7	SOPORTE Y APOYO ENTIDADES PUBLICAS	8	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GESTION Y AUDITORIA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA (CALDAS) CUOTAS PARTES	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARMATO (CALDAS	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANSERMA(CALDAS	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA (CALDAS	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE (CALDAS	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE FILADELFIA (CALDAS	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARANZAZU (CALDAS	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARULANDA (CALDAS	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMANA (CALDAS)	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA (CALDAS	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATICA (CALDAS)	X			31/12/2025
EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA ESP	X			31/12/2025
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ORIENTE DE CALDAS ESP	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE MISTRATO (RISARALDA)	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANZANARES (CALDAS)	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE PACORA (CALDAS)	X			31/12/2025
EMPRESAS PUBLICAS DE RIOSUCIO ESP	X			31/12/2025
EMPRESAS PUBLICAS DE SAMANA - EMSAMANA - E.S.P	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE QUINCHIA (RISARALDA)	X			31/12/2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE PENSILVANIA (CALDAS)	X			31/12/2025

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SANCHEZ — SEGUNDO APELLIDO: MARTINEZ — NOMBRES: LUIS MIGUEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 75085879 — ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN LIMITACION ALGUNA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: CC 75085879 LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 1/01/2026

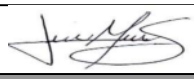

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-01-02 13:25

Razón social

MILENIUM Y CIA LTDA - MILENIUM Y CIA

NIT

810002770	DV	0

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual? SOCIEDAD LIMITADA

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

actividades de consultoría de gestión

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	MIGUEL	SANCHEZ	MARTINEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	75085879

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CHINCHINA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	CHINCHINÁ

Dirección	["Carrera 8 Calle 11 Esquina Palacio Municipal Piso 2"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE MILENIUM Y CIA LTDA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo MILENIUM Y CIA LTDA en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$2.411.809.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$2.411.809.000,00

Las cuentas bancarias de MILENIUM Y CIA LTDA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$504.718.000,00

Los bienes patrimoniales de MILENIUM Y CIA LTDA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	$1.408.336.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de MILENIUM Y CIA LTDA a la fecha son:

Concepto	Saldo
CUENTAS POR PAGAR	$402.509.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de MILENIUM Y CIA LTDA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MILENIUM Y CIA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MILENIUM Y CIA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual MILENIUM Y CIA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual MILENIUM Y CIA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MILENIUM Y CIA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual MILENIUM Y CIA LTDA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿MILENIUM Y CIA LTDA realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por MILENIUM Y CIA LTDA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

MILENIUM Y CIA LTDA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 75.085.879
SANCHEZ MARTINEZ
APELLIDOS
LUIS MIGUEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1977
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
01-MAR-1996 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 7508[illegible]9
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MARTINEZ
LUIS MIGUEL
PERTENECE AL EJERCITO DEL
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2007	2017	2027

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP.: 04-SEP-2008
CDTE. DE DISTRITO

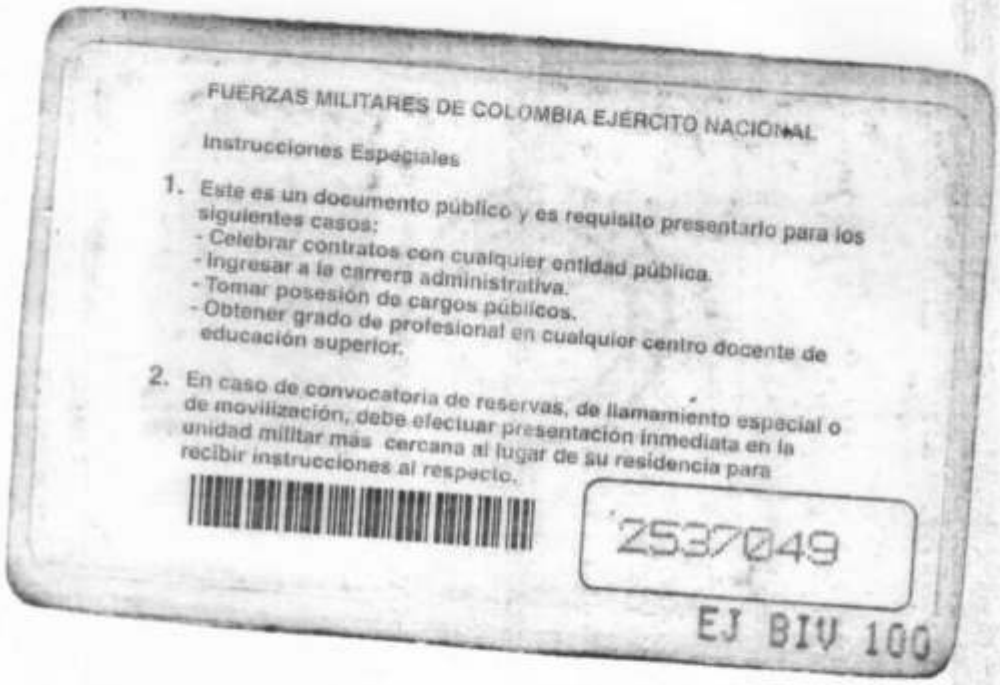

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2537049

EJ BIV 100

JUAN CARLOS SANCHEZ CAÑON
Contador Público
T.P. 35-996-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
JUAN CARLOS SANCHEZ CAÑON, IDENTIFICADO
CON MATRICULA PROFESIONAL No 35.996-T

CERTIFICA

Que la Empresa MILENIUM Y CIA LTDA, identificada con Nit 810.002.770, se encuentra al día en el pago de aportes Patronales y Parafiscales por el mes de **julio de 2026,** lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

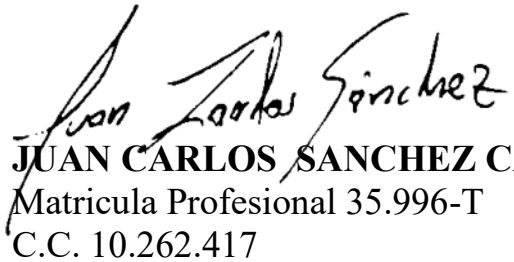

JUAN CARLOS SANCHEZ CAÑON
Matricula Profesional 35.996-T
C.C. 10.262.417

Manizales - Colombia
Avenida 19 No 9 - 14
Tel (6) 8821970
Celulares: 3104743335
E-mail : sanchezc63@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6CF8555266 3ECAF3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS SANCHEZ CAÑON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10262417 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 35996-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 38084734
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-07-22

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MILENIUM Y CIA LTDA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	810002770	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 18 N 9 14	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7020	CORREO ELECTRÓNICO	GERENCIA@MILENIUMYCIALTDA.COM	TELÉFONO	8821970
FAX	8821970	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	COLMENA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	75085879	PRIMER APELLIDO	SANCHEZ	SEGUNDO APELLIDO	MARTINEZ
PRIMER NOMBRE	LUIS	SEGUNDO NOMBRE	MIGUEL		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 06	Año: 2026	Mes: 07	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
9		$53.592.459		38084734

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-75089978	01	No	No	No	17	1	1702001	Fijo	GALINDO GALLEGO BERNARDO	$7.500.000
CC-18514330	01	No	No	No	17	1	1702001	Fijo	MORALES JAIME ALEXANDER	$1.750.905
CC-1053795134	01	No	No	No	17	1	1702001	Fijo	RAMIREZ CIRO GISEL KATERINE	$2.270.000
CC-1053854542	01	No	No	No	17	1	1702001	Fijo	RAMIREZ CIRO JUAN CAMILO	$2.723.500
CC-30397571	01	No	No	No	17	1	1702001	Fijo	RAMIREZ LOPEZ PAULA MARCELA	$13.000.000
CC-10262417	01	No	No	No	17	1	1702001	Fijo	SANCHEZ CAÑON JUAN CARLOS	$7.023.000
CC-75085879	01	No	No	No	17	1	1702001	Integral	SANCHEZ MARTINEZ LUIS MIGUEL	$22.761.765
CC-1193040814	01	No	No	No	17	1	1702001	Fijo	SANCHEZ VALENCIA JUANITA	$3.100.000
CC-1053840998	01	No	No	No	17	1	1702001	Fijo	TABORDA FLOREZ DANIELA	$1.750.905

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 75089978																													0		
CC - 18514330			X	2026-06-05																									0		
CC - 1053795134																													0		
CC - 1053854542																													0		
CC - 30397571																													0		
CC - 10262417																													0		
CC - 75085879																													0		
CC - 1193040814																													0		
CC - 1053840998																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES										
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 75089978	COLPENSIONES	30	$7.500.000	0.1600000	$1.200.000	$0	$0	$1.200.000	$37.500	$37.500	$0
CC - 18514330	PORVENIR	5	$291.818	0.1600000	$46.700	$0	$0	$46.700	$0	$0	$0
CC - 1053795134	COLPENSIONES	30	$2.270.000	0.1600000	$363.200	$0	$0	$363.200	$0	$0	$0
CC - 1053854542	PORVENIR	30	$2.723.500	0.1600000	$435.800	$0	$0	$435.800	$0	$0	$0
CC - 30397571	COLPENSIONES	30	$13.000.000	0.1600000	$2.080.000	$0	$0	$2.080.000	$65.000	$65.000	$0
CC - 10262417	COLPENSIONES	30	$7.023.000	0.1600000	$1.123.700	$0	$0	$1.123.700	$35.200	$35.200	$0
CC - 75085879	COLPENSIONES	30	$15.933.236	0.1600000	$2.549.400	$0	$0	$2.549.400	$79.700	$79.700	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1193040814	PORVENIR	30	$3.100.000	0.1600000	$496.000	$0	$0	$496.000	$0	$0	$0
CC - 1053840998	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 75089978	EPS SURA	30	$7.500.000	0.0400000	$300.000	$0	0	$0	0	$0	30	$7.500.000	1	0.0052200	$39.200
CC - 18514330	EPS SURA	5	$291.818	0.0400000	$11.700	$0	0	$0	0	$0	5	$291.818	1	0.0052200	$1.600
CC - 1053795134	EPS SURA	30	$2.270.000	0.0400000	$90.800	$0	0	$0	0	$0	30	$2.270.000	1	0.0052200	$11.900
CC - 1053854542	EPS SURA	30	$2.723.500	0.0400000	$109.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.723.500	1	0.0052200	$14.300
CC - 30397571	EPS SURA	30	$13.000.000	0.0400000	$520.000	$0	0	$0	0	$0	30	$13.000.000	1	0.0052200	$67.900
CC - 10262417	EPS SURA	30	$7.023.000	0.0400000	$281.000	$0	0	$0	0	$0	30	$7.023.000	1	0.0052200	$36.700
CC - 75085879	EPS SURA	30	$15.933.236	0.1250000	$1.991.700	$0	0	$0	0	$0	30	$15.933.236	1	0.0052200	$83.200
CC - 1193040814	EPS SURA	30	$3.100.000	0.0400000	$124.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.100.000	1	0.0052200	$16.200
CC - 1053840998	EPS SURA	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	1	0.0052200	$9.200

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-75089978	CCF DE CALDAS	30	$7.500.000	0.0400000	$300.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-18514330	CCF DE CALDAS	5	$291.818	0.0400000	$11.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053795134	CCF DE CALDAS	30	$2.270.000	0.0400000	$90.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053854542	CCF DE CALDAS	30	$2.723.500	0.0400000	$109.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-30397571	CCF DE CALDAS	30	$13.000.000	0.0400000	$520.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-10262417	CCF DE CALDAS	30	$7.023.000	0.0400000	$281.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-75085879	CCF DE CALDAS	30	$15.933.236	0.0400000	$637.400	0.0200000	$318.700	0.0300000	$478.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1193040814	CCF DE CALDAS	30	$3.100.000	0.0400000	$124.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053840998	CCF DE CALDAS	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 06										
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA										
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	4	$1.258.700	$0	$0	$0	$0	5	$4.700	$0	$0	$1.263.400
COLPENSIONES	5	$7.316.300	$0	$0	$217.400	$217.400	5	$26.800	$800	$800	$7.779.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESCLMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	9	$3.498.300	$0	0	$0	0	$0	$3.498.300	5	$12.900	$0	$3.511.200	$0	0	$0	$0	$3.511.200	$0	$0	$3.511.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
COLMENA	9	$280.200	0	$0	$0	$280.200	5	$1.100	$281.300	0	$0	$2.813	$281.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE CALDAS	9	$2.144.000	5	$7.900	$2.151.900
SENA	1	$318.700	5	$1.200	$319.900
ICBF	1	$478.000	5	$1.800	$479.800
ESAP	0	$0	5	$0	$0
MinEdu	0	$0	5	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$3.511.200
PENSIONES	2	$9.042.900
RIESGOS PROFESIONALES	1	$281.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$2.151.900
SENA	1	$319.900
ICBF	1	$479.800
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$15.787.000

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

35996-T



JUAN CARLOS
SANCHEZ CAÑON
C.C. 18.262.417
RESOLUCION INSCRIPCION 874 FECHA 24-VI-89
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta se le otorga de conformidad con lo acreditado como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.262.417

SANCHEZ CAÑON

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1963

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

19-NOV-1981 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00143328-M-0010262417-20081227 0008912737A 1 9922571682

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2026 - 13:34:49
Recibo No. S001234311, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9DNUE9yVQ2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MILENIUM Y CIA. LTDA
Nit : 810002770-0
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 82346
Fecha de matrícula: 11 de junio de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 7 C 34 AP 503
Barrio : CHIPRE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : mileniumycialtda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3207791649
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 7 C 34 AP 503
Barrio : CAMPOHERMOSO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : mileniumycialtda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2477 del 02 de junio de 1999 de la Notaria Cuarta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 1999, con el No. 39573 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MILENIUM Y CIA. LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de junio de 2034.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objetivo principal las siguientes actividades:

La sociedad tendrá como objetivo principal las siguientes las actividades: 1. Ser consultora, asesora y gestora empresarial en todas las ramas de la administración a nivel público y privado; a nivel nacional e internacional; en especial todo lo relacionado con las fases del proceso administrativo; planeación, organización, dirección, ejecución y control. Ejercer funciones administrativas de conformidad con lo señalado en la constitución nacional, en la ley 489 de 1.998 o en aquellas de más normas que la adicionen o modifiquen, en cualquiera de las ramas del poder público, o en cualquier entidad bien sea del nivel nacional, departamental o municipal, o en aquellas entidades descentralizadas territorialmente o por servicios de cualquiera de estos niveles. 2. Ser consultora, asesora, gestora y evaluadora de los sistemas de control interno en el nivel público y en el nivel privado, dirigido a las empresas para que construyan herramientas para la implementación de la normativa vigente en control interno como lo es MIPG y MECI, y elaborar diagnósticos organizacionales y sugerir la adopción de planes de desempeño en las áreas administrativas y financieras de empresas públicas en cualquier nivel de la administración pública, al igual que en empresas privadas, 3. Prestar apoyo a la gestión pública en los aspectos administrativos, financieros, operativos, presupuestales, jurídicos, y de funcionamiento en cualquiera de los niveles del poder público 4. Apoyar la gestión administrativa en entidades territoriales, centralizadas, descentralizadas, hospitales (empresas sociales del estado) y entidades privadas, en procesos financieros y jurídicos, en el manejo de pasivo pensional, aportes patronales, historias laborales, manejo de nómina de empleados y pensionados. Seguridad social y en general todos los procesos que sean requeridos en la administración pública o privada para el manejo de empleados activos, pensionados y retirados. 5. Realizar trámites ante el FONPET para retiros de nómina de pensionados bonos pensionales, cuatas partes pensionales, cumplimiento de requisitos habilitantes desahorras FONPET en todas las categorías dispuestas por el ministerio de hacienda y crédito público. 6. Asesorar los procesos de contratación en entidades públicas de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. 7. Elaboración de planes de mejoramiento para optimizar la calidad de los procesos en las entidades públicas o privadas. 8. Prestar el apoyo humano, logístico, y financiero para que las entidades del sector público o privado puedan adelantar los procesos de manejo de cartera, por medio del cobro coactivo (jurisdicción coactiva en entidades del sector público) de acuerdo a las etapas del estatuto tributario nacional y/o municipal ý demás procesos relacionados con la gestión de cartera, igualmente adelantar-los procesos de cobra de cartera y demás obligaciones en el sector privado por-medio de la jurisdicción ordinaria. 9. Realización de revisorías fiscales en entidades públicas, centralizadas descentralizadas, entidades territoriales y entidades privadas. 10. Representar judicial y extrajudicialmente a cualquier entidad, tanto del sector público como del. Sector privado, o a personas naturales ante cualquier instancia jurídica: 11. Diseñar y ejecutar políticas tendientes al fortalecimiento de la transparencia institucional, basadas en autocontrol, autorregulación y la autogestión. 12. Ser asesora, consultora en todo lo relacionado con la preservación, protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, 13. Ser asesora y consultora en los procesos de actualización; evaluación, coordinación, armonización y las demás actividades relacionadas con el PGRIS en entidades públicas, 14. Diseño e implementación de rutas selectivas y procesos de reciclaje y transformación en diversos productos.15. Recolección de residuos sólidos ordinarios, orgánicos e inorgánicos, y productos reciclables. 16. Crear, transformar e implementar estaciones de clasificación de aprovechamiento, realizar procesos de residuos aprovechables y demás productos en el marco de los proyectos de aprovechamiento de residuos que se determinen a nivel nacional, regional y municipal, 17. Ser asesora en procesos de diálogos sociales y de paz con la comunidad, 18. Diseñar procesos de integración de la población en los diferentes métodos y mecanismos de participación ciudadana. 19. Asesorar procesos de paz con la comunidad afectada por la violencia, desplazamiento forzoso, entre otras circunstancias, creando estrategias para la inclusión social y la protección de estas

poblaciones vulnerables, 20. Ser asesora en procesos de cultura para fomentar la legalidad en la sociedad colombiana y en las empresas públicas y privadas. 21. Diseño de planes de trabajo con diferentes dimensiones enfocadas en la transparencia, y estrategias para fortalecer la legalidad. 22. Diseñar y elaborar toda la logística de capacitaciones y eventos empresariales para empresas públicas y privadas. 23. Realizar capacitaciones enfocadas en los procesos administrativos, procesos ambientales, procesos psicológicos, procesos de prevención y demás capacitaciones que se encuentran relacionados con el cumplimiento de los fines esenciales del estado, las cuales se podrán desarrollar en entidades territoriales centralizadas, descentralizadas, hospitales, instituciones educativas y entidades privadas, 24. Asesorar a las empresas privadas y públicas en auditorías basadas en riesgos de corrupción, riesgos de ejecución de procesos a falta de calidad en los procesos, 25. Realizar el proceso de auditoría externa de gestión y resultados a empresas prestadoras-del servicio público de acueducto alcantarillado y aseo, gas domiciliario y las demás entidades públicas territoriales, centralizadas. Descentralizadas y privadas que puedan ser determinadas por la SSPD y los demás entes de control. 26. Asesoramiento en el diligenciamiento del FURAG en cada una de sus actualizaciones. 27. Ser asesora en el cumplimiento de los planes de mejoramiento que las entidades tengan suscritos con los entes de control fiscal. 28. Asesoría en los reportes de información a diferentes plataformas o entes de control, como lo son: SECOP, SIGEP, función pública. SUI (Superservicios), SUIT (Trámites) plataforma de regalías. SIA observa, contraloría general. Procuraduría, y todas las demás que requieran el reporte de información de entidades públicas y privadas en el nivel municipal, departamental y nacional. 29. Gestora, asesora y consultara en el manejo de alumbrado. Público. 30. Consultoría e interventoría de contratos de alumbrado público. 31. Ser asesora en los procesos de revisión y actualización de la estratificación urbana y rural de municipios de cualquier categoría en, el nivel nacional. 32. Asesorar la implantación de políticas de mejoramiento de la calidad de acuerdo con normas de calidad ISO. 33. Asimismo, la sociedad podrá, en desarrollo de su objeto, representar a otras sociedades o participar en ellas como socios. Igualmente, suscribirá y ejecutará todos aquellos actos y contratos directamente relacionados con su objeto y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

En desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con los negocios con que forman parte del mismo, la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles a inmuebles; B) Intervenir ante terceros o ante los mismos socios; como deudora a acreedora de toda clase de operaciones de crédito o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas: C) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto social: D) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general títulos valores y cualquier clase de créditos. E) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarías o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia para los asociados a absorber tales empresas: F) Celebrar contratos de cuenta corriente y de cuentas de participación, sea como parte activa o cómo parte pasiva. G) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. H) Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o ante sus administradores y trabajadores. I) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia ? funcionamiento de la sociedad y los demás actos que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de $ 50.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

RODRIGO MARTINEZ CEBALLOS	CC. 10243922
Nro. Cuotas: 20	Valor $ 1.000.000,00
LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	CC. 75085879
Nro. Cuotas: 80	Valor $ 4.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 100	Valor: $ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración: Todos y cada uno de los socios delegan la representación y administración de la sociedad en un gerente y en caso de faltas temporal o absoluta de éste en un Sub-Gerente.

El gerente o en su defecto el Sub-Gerente podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento de tales funciones, el gerente o en su defecto el sub-Gerente será el administrador de los negocios sociales; tendrá el uso de la razón social; representará a la sociedad judicial y/o extrajudicialmente y podrá enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles; hipotecar bienes raíces; dar en prenda bienes muebles; alterar la forma de unos y otros, hacerse parte en los procesos en que se ventile la propiedad o la posesión de ellos; transigir y comprometerla en los negocios sociales de cualquier índole, siempre que éstos correspondan al giro ordinario de la sociedad; recibir dinero en mutuo, mercancia a crédito o en consignación; constituír apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso; girar, otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos valores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 26 de febrero de 2004 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2004 con el No. 46352 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE	LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ	C.C. No. 75.085.879

Por Acta No. 14 del 26 de mayo de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2009 con el No. 55881 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RODRIGO MARTINEZ CEBALLOS	C.C. No. 10.243.922

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 4452 del 17 de septiembre de 2002 de la Notaria Cuarta Manizales	44163 del 02 de octubre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2785 del 16 de julio de 2009 de la Notaria Cuarta Manizales	55830 del 29 de julio de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 653 del 03 de marzo de 2020 de la Notaría Cuarta Manizales	84799 del 04 de marzo de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 2041 del 23 de julio de 2021 de la Notaria Cuarta Manizales	89837 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3366 del 04 de diciembre de 2024 de la Notaria Cuarta Manizales	103320 del 07 de enero de 2025 del libro IX
*) E.P. No. 325 del 11 de febrero de 2025 de la Notaria Cuarta Titular Manizales	106557 del 10 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.235.112.488,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificado de Calidad Turística

Alcaldía del Municipio de Chinchiná, Caldas, Colombia

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

NIT: 890.801.133-8

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **MILENIUM Y CÍA LTDA**, identificada con Nit. 810002770, representada legalmente por el Sr. **LUIS MIGUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.085.879 de Manizales, prestó sus servicios en la Administración Municipal del MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, mediante CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, en el periodo que a continuación se relaciona:

- ✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-808-2024.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, EN TODOS LOS PROCESOS DE PASIVO PENSIONAL Y GESTIÓN PARA LA DEPURACIÓN DE DEUDA POR APORTES PATRONALES A COLPENSIONES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ-CALDAS

FECHA DE INICIO: 31 DE ENERO DE 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MARZO DE 2024.

VALOR DEL CONTRATO: $ 19.500.000

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO _X_.
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___
EL CONTRATO TERMINIÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___ NO _X_

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-157-2024.**

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVO Y/O JURÍDICOS EN DEFENSA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD A CARGO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA

FECHA DE INICIO: 19 DE FEBRERO DE 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR DEL CONTRATO: $ 78.000.000

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __X__ NO ___

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-310-2024.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, EN TODOS LOS PROCESOS DE PASIVO PENSIONAL Y GESTIÓN PARA LA DEPURACIÓN DE DEUDA POR APORTES PATRONALES A COLPENSIONES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ-CALDAS

FECHA DE INICIO: 16 DE ABRIL DE 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VALOR DEL CONTRATO: $ 39.000.000

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO __X__

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI __X__ NO ___

EL CONTRATO TERMINIÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___ NO __X__

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-564-2024.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, EN TODOS LO PROCESOS DE PASIVO PENSIONAL Y GESTIÓN PARA LA DEPURACIÓN DE DEUDA POR APORTES PATRONALES A COLPENSIONES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.

FECHA DE INICIO: 09 DE OCTUBRE DE 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR DEL CONTRATO: $ 19.500.000

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __X__ NO ___

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

GERMAN ANDRÉS RUIZ PALACIO
Jefe Oficina Talento Humano

Proyectó: Andres Naranjo Pajoy / Contratista Oficina Talento Humano.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA – DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA QUE:

Que la entidad **MILENIUM Y CIA LTDA,** con NIT **810002770**, presto sus servicios como contratista a la Alcaldía Municipal de Pácora, Caldas, a través del siguiente contrato:

N° DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CD-MP-072-2019	EL PROCESO DE REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI PARA LA CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE APSB LA VIGENCIA 2018 DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA ENTREGADA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE.	$ 5.500.000	19/03/2019	19/06/2019
CD-MP-043-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL MUNICIPIO DE PACORA EN MATERIA PENSIONAL, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE CONCEPTO DE CUATAS PARTES Y BONO PENSIONES DONDE EL MUNICIPIO ES CONCURRENTE A EMISOR Y CONTRIBUYENTE.	$ 16.500.000	22/01/2021	30/06/2021
CD-MP-044-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE POYO AL MUNICIPIO DE PACORA EN MATERIA PENSIONAL, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN DE LAS CUOTAS PARTES Y BONO PENSIONALES DONDE EL MUNICIPIO ES CONCURRENTE O EMISOR Y CONTRIBUYENTE.	$ 13.750.000	22/01/2021	30/06/2021
CD-MP-036-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL Y TÉCNICO EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI, APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN Y ASESORÍA EN EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS	$ 15.750.000	19/01/2022	19/07/2022
CD-MP-043-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN MATERIA PENSIONAL, ESPECIALMENTE EL PROCESO DE DEPURACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES Y	$ 46.200.000	27/01/2022	31/12/2022

	BONOS PENSIONALES DONDE EL MUNICIPIO ES CONCURRENTE O EMISOR Y CONTRIBUYENTE.			
CD-MP-044-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMAS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, MULTAS DE TRANSITO Y MULTAS IMPUESTAS EN LOS PROCESOS POLICIVOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016	$ 31.500.000	27/01/2022	31/12/2022
CD-MP-044-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA PENSIONAL, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES DONDE LA ENTIDAD ES CONCURRENTE O EMISOR Y CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN DE APORTES A PENSIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA A QUE SE TIENE DERECHO Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO PARA EL DESAHORRO FONPET DEL MUNICIPIO DE PACORA.	$ 53.130.000	02/02/2023	31/12/2023
MP-CD-024-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA PENSIONAL, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES DONDE LA ENTIDAD ES CONCURRENTE O EMISOR Y CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN DE APORTES A PENSIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA A QUE SE TIENE DERECHO Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN LA SEDE ELECTRONICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO PARA EL DESAHORRO FONPET DEL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS.	$ 37.899.336	12/01/2024	12/09/2024
MP-CD-053-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO INSPECTOR DEL SUI SSPD, CUMPLIMIENTO DE INDICADORES APSB Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PARA EL	$ 14.980.000	04/03/2024	03/07/2024

	CUMPLIMIENTO DE METAS Y ACTIVIDADES DEL PGIRS.			
MP-CD-109-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PACORA PARA LOS ASUNTOS DE MATERIA PENSIONAL A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 14.212.251	18/09/2024	30/11/2024
MP-CD-105-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO INSPECTOR DEL SUI SSPD CUMPLIMIENTO DE INDICADORES APSB. ASISTENCIA AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y ACTIVIDADES DEL PGIRS.	$ 11.235.000	7/09/2024	30/12/2024

Para constancia, se firma en Pácora - Caldas a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno

Proyecto: Laura Cristina López González
Auxiliar Administrativa – secretaria general y de Gobierno

250-06-01-01

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS

CERTIFICA

Yo, **GLORIA ESPERANZA ESCOBAR** identificado con C.C. N° **24.730.818,** en calidad de Secretaria de Hacienda del Municipio de MANZANARES (Caldas), **CERTIFICO** que MILENIUM Y CIA LTDA identificado con NIT Nro. 810.002.770-0, representada legalmente por el Sr. LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 75.085.879 de Manizales; prestó sus servicios como CONTRATISTA por Servicios Profesionales para brindar asistencia integral en los procesos de reporte de información al aplicativo inspector del SUI cumplimiento indicadores APSB y asistencia en el comité permanente de estratificación vigencia año 2022. y comité coordinador, manejo de cuotas partes pensionales pasivo pensional pasivocol, procesos Fonpet, saneamiento de aportes patronales, apoyo en la plataforma cetil, desde el 01 de febrero a junio 30 de 2022 y desde el 12 de julio a diciembre 31 de 2022.

Para constancia se firma en Manzanares (Caldas) a los 6 días del mes de enero de 2023.

Gloria Esperanza Escobar.
GLORIA ESPERANZA ESCOBAR
Secretaria Hacienda

Pensilvania, enero 19 de 2023

CERTIFICADO LABORAL

Yo, **MAURICIO QUINTERO VELASQUEZ** identificado con C.C. N° 9.859.255, en calidad de Secretario de General, Gobierno , Contratación y Tic Municipal de Pensilvania (Caldas), CERTIFICO que **MILENIUM Y CIA LTDA** identificada con NIT Nro. 810.002.770-0, representada legalmente por el **Sr. LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.085.879 de Manizales; prestó sus servicios como CONTRATISTA por Servicios Profesionales **en la secretaria de hacienda en el acompañamiento, asistencia y capacitación en los procesos de cuotas partes pensionales, bonos pensionales, pasivo pensional pasivocol, procesos Fonpet y saneamiento de aportes patronales en la vigencia 2022 en el municipio de Pensilvania, caldas**, desde el 04 de enero de 2022 a diciembre 30 de 2022.

La presente se firma en el municipio de Pensilvania Caldas a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

MAURICIO QUINTERO VELASQUEZ
Secretario General, Gobierno, Contratación y tic Municipal

Proyectó: Lucero Manecha Rodriguez
Técnico administrativo SGGCT

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300338587

PIB
09:54:45

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MILENIUM Y CIA LTDA identificado(a) con NIT número 8100027700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

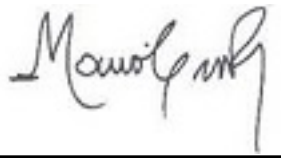

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 10:07:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	810002770
Código de Verificación	810002770260730100722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300337776

PIB
09:47:48

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75085879:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

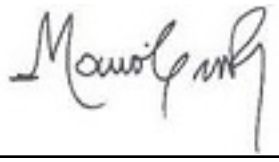

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 09:59:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75085879
Código de Verificación	75085879260730095954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:24:40 AM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75085879**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MARTINEZ LUIS MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 09:42:57 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **810002770**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144838202** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 09:39:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75085879** y Nombre: **LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144837642** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:04 horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75085879,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ MARTINEZ LUIS MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MILENIUM Y CIA LTDA**, con NIT **810002770-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75085879 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 10:28 AM

Código Verificación: **W5V9AKF7HZ**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 134993 otorgada a LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ, con la cédula de ciudadanía No. 75085879, se encuentra vigente.

Que LUIS MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 134993 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 36 del año 2020.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el treinta (30) de Julio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 30-07-2026 09:57:49 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 388743

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

388743-75085879-CP

Certificado Bancario

Miércoles, 29 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MILENIUM Y CIA LTDA identificado(a) con NIT 810002770, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	85995831568	2013/04/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.